

TITULO VI – CONOZCA SUS DERECHOS

Northern Arizona Intergovernmental Public Transportation Authority (NAIPTA) opera sus programas y servicios sin distinción de edad, sexo, capacidad, raza, color, origen nacional, orientación sexual, de acuerdo con el Título VI y otras leyes de derechos civiles. Para solicitar información adicional sobre de NAPIA Titulo VI y otras obligaciones antidiscriminación o si se necesita información en idiomas distintos del Inglés, por favor comuníquese con el Centro de Servicio al Cliente NAIPTA en:

Teléfono: (928) 679-8900

TTY: (800) 367-8939

Fax: (928) 779-6868

Correo electrónico:

transportation@naipta.az.gov

Cualquier persona que cree que él o ella han sido objeto de discriminación bajo el Título VI u otras leyes de derechos civiles puede presentar una queja con NAIPTA.

Las quejas deben ser presentadas dentro de 180 días del supuesto acto discriminatorio. Por favor llame al Manager de Cumplimiento y Auditoria de NAIPTA o presenta su queja por escrito a la División de Derechos Civiles utilizando la información de contacto abajo:

http://www.naipta.az.gov/customer_rights.html

NAIPTA Civil Rights Division
Attn: Compliance and Auditing Manager
3773 N Kaspar Dr
Flagstaff, AZ 86004

Teléfono: (928)679-8908

Correo electrónico: hdalmolin@naipta.az.gov

Las quejas también pueden presentarse directamente con la Administración Federal de Tránsito en www.fta.dot.gov; el Departamento de la Oficina de Derechos Civiles de Transporte de Arizona en <http://azdot.gov/business/civil-rights/contact-us-new>; o el Comisión de Igualdad de Oportunidades de Empleo en www.eeoc.gov. Por favor revise la información en las páginas web de las agencias respectivas para obtener detalles sobre cómo presentar quejas Título VI

Si necesita información en español, por favor comuníquese con el Departamento de Servicio al Cliente de NAIPTA al (928) 679-8900.

